

Jean-Marc Ferry. *La ética reconstructiva*. Biblioteca Francesa de Filosofía. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Siglo del Hombre, 2001. 76pp.

Una doctrina como la ética discursiva está pensada, por su propia naturaleza, para ser puesta en práctica. Así que el ejercicio de examinar su vigencia en casos particularmente problemáticos, forma parte de aquello que Karl Popper llamara proceso de falsación: poner a prueba la articulación de sus conceptos para ver si nos sirven en la tarea de resolver problemas de la vida real.

Recuerdo que, en cierta ocasión, el filósofo español Javier Muguerza se preguntaba ¿qué podría hacer la ética discursiva frente a alguien a quien los mejores argumentos no logran convencer? Si no entendí mal su cuestionamiento, apuntaba a señalar un caso límite, y se preguntaba cuándo y cómo una ética discursiva debía ceder el paso a medios coercitivos o al ejercicio de la exclusión.

No sé las consecuencias que Muguerza haya podido extraer de este ejercicio de falsación. He traído a colación este recuerdo, porque me vino a la mente cuando tuve ocasión de leer el libro de Jean-Marc Ferry, motivo de esta reseña, y con el cual se inaugura la serie de textos filosóficos que, con el apoyo de la Embajada de Francia, se propone dar a conocer el Departamento de Filosofía de la Universidad Nacional.

Y el ejemplo de Muguerza me vino a la mente, porque el texto de Ferry somete también a prueba la

propuesta de una ética discursiva, confrontándola esta vez con un desafío aún mayor. Se trata de examinar los alcances de dicha propuesta para enfrentar el problema más agudo, a mi parecer, con el cual pueda confrontarse una ética naturalizada: el problema del mal.

Esta reseña, por supuesto, no es el lugar apropiado para desarrollar así fuera unas muy breves consideraciones sobre este espinoso concepto. Baste recordar cómo los problemas del mal y de la culpa, que se hallan indisolublemente ligados entre sí, constituyen uno de los núcleos fundamentales que le otorgan su perfil propio a nuestra cultura occidental judeo-cristiana.

Ferry no lleva a cabo un análisis conceptual de dichas nociones, tan extrañas a la razón, como son las de mal y culpa. Cabe recordar que el mal adquiere toda su radicalidad precisamente cuando se presenta como una lúcida negación de la razón misma, es decir, como el mal moral. En vez de un análisis conceptual, Ferry nos confronta con esa realidad verdaderamente abismal que constituyen, en primer lugar, los Campos de Concentración y de Exterminio del régimen nacionalsocialista y, luego, los Campos Especiales de los regímenes estalinistas del Comunismo real.

¿Puede acaso -parece preguntarse Ferry- una doctrina como la ética procedimental y discursiva tomar a su cargo estos fenómenos tan desconcertantes y monstruosos? ¿Qué oferta puede hacerle a una sociedad en particular, o a la misma sociedad humana en general, para arreglar cuentas con un

pasado tan ominoso, buscando resarcir en alguna forma el mal y la injusticia causados a tantos inocentes?

Voy a permitirme introducir aquí de nuevo un ya viejo recuerdo personal. Durante mis años de estudio en Europa, tuve ocasión de realizar un sueño largamente acaeciido: visitar el Campo de Concentración Auschwitz y el vecino Campo de Exterminio de Treblinka, en Polonia. No voy a relatar los detalles de esa sobrecedadora experiencia. Sólo quiero decir que guardo muy bien en mi memoria el recuerdo de haber acampado esa noche bajo la mirada fúnebre y tenebrosa de una vieja torre de vigilancia.

Debo confesar que los crímenes del nazismo han ejercido sobre mí la escalofriante fascinación del horror. Lo que sucedió en esos campos es para mí la prueba más fehaciente de la existencia del mal. Creo, sin embargo, y cada día me convenzo más de ello, que la razón no está en condiciones de poder comprenderlo.

Otra cosa parece sostener Ferry en la obra que hoy presentamos. A su entender, una adecuada re-elaboración de la ética discursiva, que le permita desarrollarse en el sentido de una ética reconstructiva, estaría en condiciones de alcanzar dos objetivos de la mayor importancia. Por una parte, ofrecer una versión secular del perdón y la reconciliación, recuperando así para la razón elementos valiosos e imprescindibles de legado religioso judeo-cristiano. Por otra parte, superar, en el sentido hegeliano de la *Aufhebung*, la ya bien conocida controversia entre una ética discursiva y procedimental, de talante liberal, y una moral sustantiva de contornos comunitarios.

La propuesta es sin lugar a dudas muy atractiva, y le otorga al libro todo el interés de lo actual. Confieso, sin embargo, que en una primera lectura, a la cual deberá seguir una segunda más reposada, su admirable texto, de estilo agradable, no llegó a convencerme de la capacidad de la razón para asumir conceptos que le son tan extraños, como los de culpa, perdón y reconciliación. Es cierto que las tesis de Ferry tienen a su favor el famoso pasaje de la *Fenomenología del espíritu* de Hegel, uno de aquellos pasajes particularmente difíciles, en un libro ya de por sí difícil, titulado: *La conciencia moral. El alma bella, la maldad y su perdón*. También allí pretende Hegel mostrar que la culpa y el perdón vienen a ser momentos culminantes de una ética racional, de raíces kantianas.

Sin embargo, reconozco no haber comprendido bien la argumentación de Hegel en esos pasajes. Tal vez la propuesta de Ferry pueda llegar a ayudarme en ello. En todo caso, no puedo menos de recordar, con el teólogo Karl Barth, que si bien es cierto que Hegel le señaló a la teología cristiana cómo, si tenía que habérselas con un Dios que se había llamado a sí mismo la Verdad, ello le implicaba someterse a las estrictas exigencias de la razón; también es cierto que, desde la perspectiva contrapuesta, una filosofía que pretenda ser capaz de comprenderlo todo debería estar en condiciones de tomar a su cargo el misterio, es decir, aquello que por su misma naturaleza escapa a la jurisdicción del principio de no contradicción.

En otras palabras, que si bien es cierto que Hegel se propuso secularizar la teología cristiana, interpretando sus dogmas a la luz de la

razón, si nos atenemos a su principio dialéctico, deberíamos igualmente teologizar la filosofía, es decir, otorgarle a la religión un lugar de honor dentro de la reflexión filosófica. A su parecer, no cabía hacer una cosa sin la otra. Ferry, en cambio, propone hacer lo primero, sin que tengamos necesidad de hacer lo segundo. Me atrevo a preguntar si ello es posible, y si, en caso de no aceptar la propuesta de Hegel, no sería mejor no pretender hacer ni lo uno, ni lo otro. Pregunta que le otorga sin duda un interés adicional a su propuesta de una ética reconstructiva.

Dos palabras finales para referirme a la traducción de Diana Muñoz. He tenido ocasión de confrontar el original francés, y esto me permite señalar que la lectura no sólo resulta agradable, en un español correcto y elegante, sino muy confiable. Es de esperar que textos como los que ha comenzado a publicar esta colección logren tener la acogida que se merecen.

JORGE AURELIO DÍAZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA